



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se procede a notificar, tal y como establece el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, la incoación del procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y correspondiente trámite de audiencia a realizar en el plazo de diez días desde la publicación del presente edicto, del siguiente tenor literal:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, se ha procedido por el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Burgos a la apertura de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, al figurar menores de edad empadronados solos incumpliendo el requisito de residencia recogido en el artículo 54 de dicho Reglamento.

Conforme a los artículos 62 y 72 del anteriormente citado Reglamento, así como a la Resolución conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial del Ministerio de la Presidencia de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, procedemos a poner en su conocimiento la incoación del citado expediente, respecto al cual deberá Vd. comunicarnos su conformidad o, en su caso, efectuar las alegaciones y aportar cuantas pruebas o documentos considere oportunos en defensa de sus derechos e intereses, en el plazo de diez días desde la recepción de la presente notificación.

En caso de no recibir comunicación alguna dentro del plazo indicado, se procederá a recabar el preceptivo informe al Consejo de Empadronamiento que podrá dar lugar, en su caso, a la baja de oficio de su inscripción como vecino en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento».



Relación de personas incurtas en el presente expediente n.º 000003/2011-CSE:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>
I. A.	C/ SANTA CASILDA 1, 7.º I	07/12/1998
I. C.	C/ FRONTON 1, 1.º 2. ^a	20/09/2006
E. B. C.	C/ SANTA DOROTEA 10, 4.º IZ	07/10/1999
R. F. P.	PLAZA LAVADEROS 4, 4.º 4. ^a	23/01/2009
L. F. J.	C/ VITORIA 203 1.º	08/11/1999
A. G. G.	C/ SANTIAGO APOSTOL 56, 4.º C	23/06/1999
A. C. H. C.	CTRA. POZA 6, 4.º A	02/09/1995
A. L. H. R.	C/ ENEBRO 6, 5.º C	10/10/2007
A. H. R.	C/ ENEBRO 6, 5.º C	13/08/2006
D. J. B.	C/ VILLADIEGO 13 BJ	02/02/2000
E. A. D. L.	C/ VITORIA 164, 8.º A	24/03/2008
V. L. P.	C/ ROMANCERO 14, 4.º C	29/10/1998
L. A. L.	C/ ROSALIA DE CASTRO 1, 2.º C	23/12/1999
I. S. L.	C/ ROSALIA DE CASTRO 1, 2.º C	23/12/1999
T. P. L.	C/ ROSALIA DE CASTRO 1, 2.º C	08/03/1995
A. M.	C/ ANSELMO SALVA 5, 4.º C	29/08/2008
E. M. M.	PASEO MEDIA LUNA 3, 3.º E	11/05/2009
B. M. M. A.	C/ POZANOS 6, 2.º C	01/10/2006
J. D. M. M.	C/ SEVERO OCHOA 57, 4.º A	13/01/2006
G. N. K.	C/ SAN JULIAN 7, 5.º A	30/05/1999
M. O. A.	PLAZA SAN AGUSTIN 3, 4.º B	24/05/1996
H. O. D.	PLAZA SAN AGUSTIN 3, 4.º B	03/12/2000
J. C. P. M.	C/ JOSE ZORRILLA 3, 3.º DR	28/12/2004
L. A. P. M.	C/ JOSE ZORRILLA 3, 3.º DR	14/04/2002
N. Q. M.	PZA. FORAMONTANOS 8, 10.º A	27/04/2006
A. V. Q. E.	AVDA. CONSTITUCION 78, 7.º A	21/05/2005
M. R. D.	C/ FEDERICO M. VAREA 17, 8.º A	05/06/2010
M. R. D.	C/ FEDERICO M. VAREA 17, 8.º A	28/04/2011
A. T.	C/ CRISTOBAL DE ACUÑA 4, 5.º B	06/04/1999
F. J. V. H.	C/ SAN FRANCISCO 27, 01 B	01/08/2007
Z. Z.	PASEO PISONES 6, ESC. 2, 1.º C	17/11/2003
R. Z. T.	C/ SANTIAGO APOSTOL 56, 2.º B	23/09/2004

Burgos, a 14 de marzo de 2012.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado